Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN N° 317.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "GRUPO CHL" S.R.L., EN LOS ÍTEMS NROS. 1 y 3, Y A "PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA." S.A., EN LOS ÍTEMS NROS. 2, 4 y 5, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 05 de agosto de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Electrodomésticos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/11, ha elevado el Informe de Evaluación N° 24/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa, a favor de la firmas* ***"GRUPO CHL S.R.L." en los Ítems Nros. 1 y 3*** *y a* ***"PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA. S.A." en los Ítems Nros. 2, 4 y 5*** *por ser las ofertas evaluadas como las más convenientes y que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L VE:

Artículo 1°.- *Adjudicar a la firma* ***"GRUPO CHL" S.R.L.****, en los Ítems Nros. 1 y 3 de la Contratación Directa para la "Adquisición de Electrodomésticos", por un monto total de guaraníes cinco millones, cincuenta mil (Gs. 5.050.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2°.- *Adjudicar a la firma* ***"PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA." S.A.****, en los Ítems Nros. 2, 4 y 5 de la Contratación Directa para la "Adquisición de Electrodomésticos", por un monto total de guaraníes tres millones, seiscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y dos (Gs. 3.668.372), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

.../.../...

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
de la Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 317.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "GRUPO CHL" S.R.L., EN LOS ÍTEMS NROS. 1 y 3, Y A "PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA." S.A., EN LOS ÍTEMS NROS. 2, 4 y 5, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 3º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 540, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 4º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 3° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 5º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 6º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 7º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte